



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

| | |
|--|---|
| Nombre del trámite o servicio: | SOLICITUD DE APOYO PARA LA ENTREGA DE SEMILLA MEJORADA A PRODUCTORES. |
| Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio. | DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO. CALLE: PUENTE BATEA No. 20 BARRIO DE RANCHO NUEVO, YAUTEPEC, MORELOS. CORREO: desarrolloagropecuario@yautepc.org |
| Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio. | DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO. C. SERGIO VENCES AVILÉS. |
| ¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio? | OFICINA ÚNICA. |
| ¿Quién presenta el trámite y en qué casos? | TODOS LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO. |
| Medio de presentación del trámite o servicio. | FORMATO Y ESCRITO LIBRE EN BASE A LOS REQUISITOS QUE PIDE LA CONVOCATORIA. |
| Horario de Atención al público. | DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS. |
| Plazo oficial máximo de resolución | 15 DIAS HÁBILES. |
| Vigencia. | 30 DIAS HABILES |
| Ante el silencio de la autoridad aplica | NO APLICA |

Requisitos y documentos anexo que se requieren

| No. | | Original | Copia |
|-----|--|----------|-------|
| 1 | ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA RESGUARDO DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (INE, PASAPORTE, CARTILLA DE SERVICIO MILITAR). | | 4 |
| 2 | COPIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP), ACTUALIZADO CON MÁXIMO TRES MESES DE ANTIGÜEDAD. | | 4 |
| 3 | COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE (RECIBO DE LUZ, AGUA, TELÉFONO, PREDIAL) NO MAYOR A TRES MESES DE ANTIGÜEDAD. | | 4 |
| 4 | CONSTANCIA DE PRODUCTOR ORIGINAL (RECIENTE EXPEDIDA POR EL COMISARIADO EJIDAL O AUTORIDAD MUNICIPAL, EN LA CUAL, ACREDITE QUE ES PRODUCTORA O PRODUCTOR DEDICADO A ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y PECUARIAS). | 1 | 3 |
| 5 | COPIA DEL CERTIFICADO PARCELARIO O EN SU CASO COPIA DE LA CONSTANCIA DE POSESIÓN DEL PREDIO (FIRMADAS POR EL PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DEL COMISARIADO EJIDAL); O DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL PREDIO. | | 4 |
| 6 | CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CUMPLIENDO TODAS LAS FORMALIDADES (SI ES SU CASO). | 1 | 3 |
| 7 | COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (INE, PASAPORTE, CARTILLA DE SERVICIO MILITAR) DEL ARRENDADOR. | | 4 |
| 8 | CROQUIS DE LA UBICACIÓN DE LA PARCELA (DE PREFERENCIA CON COORDENADAS GEOGRÁFICAS). | | 4 |
| 9 | ORIGINAL DE LA SOLICITUD DE APOYO, SOLICITARLA DE MANERA FISICA EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, UBICADA EN CALLE: PUENTE BATEA No.20 DEL BARRIO DE RANCHO NUEVO DEL MUNICIPIO DE YAUTEPEC, MORELOS. | 1 | 1 |
| 10 | ORIGINAL DE LA CARTA DE AGRADECIMIENTO, SOLICITARLA DE MANERA FISICA EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, UBICADA EN CALLE: PUENTE BATEA No.20 DEL BARRIO DE RANCHO NUEVO DEL MUNICIPIO DE YAUTEPEC, MORELOS. | 1 | 1 |



YAUTEPEC

GOBIERNO MUNICIPAL

2025-2027

"Lugar con Historia y Transformación"



COMISIÓN

Comisión Municipal de Mejora Regulatoria

H. Ayuntamiento de Yautepec
2025-2027

| Costo y forma de determinar el monto: | Área de pago:1 |
|---|----------------|
| NO APLICA | NO APLICA |
| Observaciones Adicionales: | |
| LOS PRODUCTORES SOLICITANTES DE APOYO DEBERÁN ESTAR ATENTOS A LAS CONVOCATORIAS DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS QUE LA UNIDAD RESPONSABLE PUBLIQUE Y LAS DARÁ A CONOCER EN OFICINAS PÚBLICAS, OFICINAS EJIDALES Y AYUNDANTIAS MUNICIPALES. | |
| CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. | |
| PARA TENER ACCESO A LOS APOYOS DE LOS PROGRAMAS, LOS PRODUCTORES SOLICITANTES, DEBERÁN CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LOS REQUISITOS QUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO EMITA EN LAS CONVOCATORIAS. | |
| FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO. | |
| DECRETO No.24 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" No. 6382 EN DONDE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL FOMENTO MUNICIPAL- | |
| QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. | |
| EN CONTALORÍA MUNICIPAL, UBICADA EN CASA DE GOBIERNO, CALLE NO REELECCIÓN No. 61 DEL BARRIO DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE YAUTEPEC; MORELOS. Correo: contraloria@yautepec.org | |

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios los sujetos obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Municipal según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal son de su estricta responsabilidad.
- De conformidad con los artículo 52.53 y 54 de la ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos Y Sus Municipios los sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus Trámites y Servicios Y NO PODRÁN APlicar TRAMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATALOGOS ESTATAL O MUNICIPALES.NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS..
- En término de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma ley comento la afirmativa ficta procede cuando las personas físicas o morales que solicitaron un trámite o servicio ante las dependencias o entidades. Habiendo cumplido con todos los requisitos legales en tiempo y forma no hayan obtenido respuesta algún en el plazo establecido.



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

| | |
|--|--|
| Nombre del trámite o servicio: | SOLICITUD DE APOYO PARA LA ENTREGA DE FERTILIZANTE A PRODUCTORES. |
| Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio. | DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO. CALLE: PUENTE BATEA No. 20 BARRIO DE RANCHO NUEVO, YAUTEPEC, MORELOS. CORREO: desarrolloagropecuario@yautepec.org |
| Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio. | DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO. C. SERGIO VENCES AVILÉS. |
| ¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio? | OFICINA ÚNICA. |
| ¿Quién presenta el trámite y en qué casos? | TODOS LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO. |
| Medio de presentación del trámite o servicio. | FORMATO Y ESCRITO LIBRE EN BASE A LOS REQUISITOS QUE PIDE LA CONVOCATORIA. |
| Horario de Atención al público. | DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS. |
| Plazo oficial máximo de resolución | 15 DIAS HÁBILES. |
| Vigencia. | 30 DIAS HABILES |
| Ante el silencio de la autoridad aplica | NO APLICA |

Requisitos y documentos anexo que se requieren

| No. | | Original | Copia |
|-----|--|----------|-------|
| 1 | ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA RESGUARDO DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (INE, PASAPORTE, CARTILLA DE SERVICIO MILITAR). | | 4 |
| 2 | COPIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP), ACTUALIZADO CON MÁXIMO TRES MESES DE ANTIGÜEDAD. | | 4 |
| 3 | COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE (RECIBO DE LUZ, AGUA, TELÉFONO, PREDIAL) NO MAYOR A TRES MESES DE ANTIGÜEDAD. | | 4 |
| 4 | CONSTANCIA DE PRODUCTOR ORIGINAL (RECIENTE EXPEDIDA POR EL COMISARIADO EJIDAL O AUTORIDAD MUNICIPAL, EN LA CUAL, ACREDITE QUE ES PRODUCTORA O PRODUCTOR DEDICADO A ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y PECUARIAS). | 1 | 3 |
| 5 | COPIA DEL CERTIFICADO PARCELARIO O EN SU CASO COPIA DE LA CONSTANCIA DE POSESIÓN DEL PREDIO (FIRMADAS POR EL PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DEL COMISARIADO EJIDAL); O DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL PREDIO. | | 4 |
| 6 | CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CUMPLIENDO TODAS LAS FORMALIDADES (SI ES SU CASO). | 1 | 3 |
| 7 | COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (INE, PASAPORTE, CARTILLA DE SERVICIO MILITAR) DEL ARRENDADOR. | | 4 |
| 8 | CROQUIS DE LA UBICACIÓN DE LA PARCELA (DE PREFERENCIA CON COORDENADAS GEOGRÁFICAS). | | 4 |
| 9 | ORIGINAL DE LA SOLICITUD DE APOYO, SOLICITARLA DE MANERA FISICA EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, UBICADA EN CALLE: PUENTE BATEA No.20 DEL BARRIO DE RANCHO NUEVO DEL MUNICIPIO DE YAUTEPEC, MORELOS. | 1 | 1 |
| 10 | ORIGINAL DE LA CARTA DE AGRADECIMIENTO, SOLICITARLA DE MANERA FISICA EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, UBICADA EN CALLE: PUENTE BATEA No.20 DEL BARRIO DE RANCHO NUEVO DEL MUNICIPIO DE YAUTEPEC, MORELOS. | 1 | 1 |



YAUTEPEC

GOBIERNO MUNICIPAL

2025-2027

"Lugar con Historia y Transformación"



COMISIÓN

Comisión Municipal de Mejora Regulatoria

H. Ayuntamiento de Yautepec
2025-2027

| Costo y forma de determinar el monto: | Área de pago:1 |
|---|----------------|
| NO APLICA | NO APLICA |
| Observaciones Adicionales: | |
| LOS PRODUCTORES SOLICITANTES DE APOYO DEBERÁN ESTAR ATENTOS A LAS CONVOCATORIAS DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS QUE LA UNIDAD RESPONSABLE PUBLIQUE Y LAS DARÁ A CONOCER EN OFICINAS PÚBLICAS, OFICINAS EJIDALES Y AYUNDANTIAS MUNICIPALES. | |
| CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. | |
| PARA TENER ACCESO A LOS APOYOS DE LOS PROGRAMAS, LOS PRODUCTORES SOLICITANTES, DEBERÁN CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LOS REQUISITOS QUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO EMITA EN LAS CONVOCATORIAS. | |
| FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO. | |
| DECRETO No.24 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" No. 6382 EN DONDE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL FOMENTO MUNICIPAL- | |
| QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. | |
| EN CONTALORÍA MUNICIPAL, UBICADA EN CASA DE GOBIERNO, CALLE NO REELECCIÓN No. 61 DEL BARRIO DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE YAUTEPEC; MORELOS. Correo: contraloria@yautepec.org | |

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios los sujetos obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Municipal según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal son de su estricta responsabilidad.
- De conformidad con los artículo 52.53 y 54 de la ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos Y Sus Municipios los sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus Trámites y Servicios Y NO PODRÁN APlicar TRAMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATALOGOS ESTATAL O MUNICIPALES.NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS..
- En término de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma ley comento la afirmativa ficta procede cuando las personas físicas o morales que solicitaron un trámite o servicio ante las dependencias o entidades. Habiendo cumplido con todos los requisitos legales en tiempo y forma no hayan obtenido respuesta algún en el plazo establecido.